

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE PALENCIA

Mes de Octubre de 1949

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

Enfermedad	MUNICIPIO	ANIMALES					
		Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco Bactno.	Espinosa de Villagonzalo	Equina	»	1	»	1	»
Idem	Villaramiel	Ovina	»	7	»	7	»
Mal Rojo	Amusco	Porcina	»	3	»	1	2
Perineumonía	Velilla del Río Carrión	Bovina	»	4	1	1	2
Peste	Baños de Cerrato	Porcina	»	2	2	»	»
Rabia	Castrillo de Villavega	Canina	»	1	»	1	»
Septicemia Hemor.	Belmonte de Campos	Ovina	2	7	4	5	»

Palencia 9 de Noviembre de 1949.—El Jefe del S. P. de Ganadería, MANUEL RABANAL.  
2803

### Diputación Provincial de Palencia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno en la sesión ordinaria del día 12 de Julio de 1949

Preside don Buenaventura Benito. Asisten los Diputados señores Gutiérrez Santoyo; Gutiérrez García; Fernández-Lomana; Díez García; Monge Llorente; González Royuela; Salvador Merino; Font de Bedoya; López-Negrete y Fernández Nieto; el Interventor señor Prieto y el Secretario que suscribe.

Correspondencia y disposiciones oficiales.—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Obras Públicas, por la que se dan normas para la tramitación de los expedientes que se cursen a petición de las Diputaciones Provinciales, para la explotación directa de servicios públicos regulares de transportes por carretera.

Pedrisco en Castrillo de Don Juan.—Hacer presente al Ayuntamiento de dicho pueblo el sentimiento de la Corporación por los daños causados por el pedrisco en aquel término municipal y que una vez hayan tramitado el expediente justificativo de la importancia de los daños, se harán cuantas gestiones sean necesarias para conseguir una indemnización, de los fondos que el Estado dedica a estas calamidades.

Nombramiento y vacantes en el

Instituto «Tello Téllez de Menses».—Quedar enterada de la relación de nombramientos de Miembros Correspondientes y que se publiquen dichos nombramientos, no haciendo uso la Diputación del derecho de propuesta de Académicos Numerarios, que la confiere el Reglamento de la Institución.

Creación de Biblioteca en el Hospital Provincial.—Crear en dicho Centro una Biblioteca, con las necesarias precauciones sanitarias y que se comunique al Hospital, para que señale local y encargado.

Notas y petición del becario señor Mieres.—Felicitación al becario de pintura en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, don Alejandro Mieres Bustillo, por las brillantes notas obtenidas; prorrogarle el disfrute de la beca para el próximo curso 1949-50 y que pase su escrito a la Sección de Hacienda para que proponga si es posible la ayuda económica que pueda prestarse al señor Mieres para la exposición que proyecta.

Informes sobre la adquisición de un aparato de Rayos X y un Electrocardiógrafo a la casa «Guido».—Facultar a la Presidencia y Sección correspondiente para gestionar cerca de la casa «Guido» el cumplimiento del contrato de compra del aparato de Rayos X, apércibiéndole incluso con acudir a la vía judicial, así como para que envíe un técnico que ponga en funcionamiento el

electrocardiógrafo, mediante el abono de las 1.500 pesetas por su desplazamiento.

Informe sobre concierto con la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad.—Pasa a estudio de la Sección de Sanidad, para que haga propuesta para resolución.

Concurso de destajos para reparación del camino vecinal de Amayuelas de Arriba y de Abajo a la carretera de Villoldo a Baltanás.—Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones del referido camino; que se anuncie el concurso señalando el día 9 de Agosto para la apertura de pliegos y que la Mesa se constituya con el señor Presidente, con el de la Sección de Obras, señor Font de Bedoya y el Notario a quien por turno corresponda.

Aprobación de cuentas y certificaciones.—Aprobar las correspondientes al mes de Junio, por un importe total de 141.273'24 pesetas.

Instancia de la Junta vecinal de Respenda de Aguilar sobre reparación del camino de dicho pueblo a la carretera de Aguilar.—Aceptar la oferta de dicha Junta vecinal y que pase a la Sección de Obras Públicas a los efectos oportunos.

Presupuesto de valla de cerramiento en la huerta de Allende el Río.—Pasa a la Sección de Agricultura y Obras Públicas el presupuesto presentado por la Administración de la Beneficencia, por un importe total de 6.247 pesetas.

II Concurso Nacional de Entibadores de Minas.—Pasa a la Sección de Educación, Deportes y Turismo, el escrito de la Diputación de Oviedo solicitando una copa como premio de dicho Concurso.

Expediente de Suplemento y Habilitaciones de Crédito en el presupuesto ordinario.—Aprobar definitivamente los suplementos y habilitaciones de crédito aprobados en principio en la sesión de 14 de Junio, por un importe total de 331.000 pesetas, por no haberse producido reclamaciones contra los mismos, durante el plazo de exposición al público.

Expedientes de Suplementos de

Crédito en el presupuesto extraordinario de Obras y Servicios Provinciales de 1948.—Aprobar en definitiva suplementos de crédito por transferencia dentro del mismo Presupuesto, por un total de pesetas 2.302.664'70, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

La Corporación hace suyos y eleva a acuerdos definitivos, los razonamientos que constan en el dictamen de la Sección de Hacienda, por los que se acredita la posibilidad de dicha transferencia y que se remita el expediente al Ministerio de Hacienda para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 247 y 248 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Cuenta de caudales de Presupuestos Extraordinarios.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia las correspondientes al 2.º trimestre del año en curso, quedando los originales de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas y formular reclamaciones.

Instancia de los funcionarios pasivos.—Pasa a la Sección de Hacienda y Economía para que se tenga en cuenta al confeccionar el próximo Presupuesto.

Instancia de los funcionarios activos, sobre paga extraordinaria.—Abonarles la media paga extraordinaria que figura consignada en Presupuesto, con motivo de la festividad del 18 de Julio y que por la Sección de Hacienda se haga un estudio para conceder una gratificación al personal más necesitado, coincidiendo con las fiestas de San Antolín.

Estancias en la Beneficencia de M.ª del Carmen Tamayo.—Conservar la casa que la citada menor posee en esta Ciudad, por si algún día necesitara de ella, procediéndose por la vía de apremio al cobro de las estancias adeudadas.

Que queden en poder del Diputado-Delegado de la Beneficencia, o persona en quien delegue, las 1.487 pesetas recibidas del Administrador de la menor, para atender a los gastos de estancias, así como los ingresos procedentes de la ren-



ta de su casa, debiendo rendirse cuenta semestralmente a la Diputación e ingresando el remanente en la Caja Provincial, y que las ropas y enseres propiedad de la menor, se trasladen a la Beneficencia y se procure alquilar la habitación de la casa en que se encuentran depositadas.

Liquidación de estancias en los Establecimientos de Beneficencia.—Aprobar la correspondiente al segundo trimestre, que arroja un total de 148.230'82 pesetas con cargo a 92 Ayuntamientos.

Concierto Consumos de Lujo.—Aprobar las propuestas del Negociado de Hacienda, sobre el concierto de Consumos de Lujo, a 21 Ayuntamientos, por las cantidades de 19.831'33 pesetas y 18.199'02 pesetas, correspondientes a los años 1948 y 1949.

Cupo de Compensación Provincial.—Facultar a la Presidencia para que eleve el oportuno escrito, en reclamación contra la liquidación practicada, por haberse padecido error por el Consejo, debiendo fijarse como cupo la cantidad de 414.496'31 pesetas en lugar de las 287.657 que han sido fijadas provisionalmente.

Proyecto de Presupuesto extraordinario para «Reparación de caminos y Ciudad Benéfica».—Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario formado de acuerdo con el dictamen de la Sección de Hacienda, que se denominará «Ciudad Benéfica y Reparación de caminos vecinales», por un importe total de 17.539.853'83 pesetas, de las cuales se obtendrán por préstamo del Banco de Crédito Local de España, 12.000.000 de pesetas.

Que por los señores Arquitecto e Ingeniero-Director de Vías y Obras se haga el necesario reajuste de cifras en sus proyectos y presupuestos, para acomodarlos exactamente a la cifra total aprobada y que se anuncie al público el proyecto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones, quedando facultada la Presidencia para gestionar en el Banco de Crédito Local de España, la concesión del préstamo que anteriormente se indica.

#### Servicio de Contribuciones

Gratificación extraordinaria al personal.—Conceder al personal de las Oficinas Centrales de dicho Servicio, el importe de media mensualidad de sus haberes, en concepto de gratificación extraordinaria, con motivo del 18 de Julio.

Recaudación en voluntaria durante el segundo trimestre.—Quedar enterada de que el porcentaje legal llega en dicho trimestre al 97'07 y que se libre a los Recaudadores el importe de sus premios, que asciende a 92.049'41 pesetas.

Balace de comprobación y saldos.—Se aprueba el correspondiente al 31 de Mayo, que arroja un saldo deudor y acreedor de pesetas 18.043.312'36.

Liquidación de Utilidades.—Aprobar la liquidación practicada por Hacienda en cuanto al Impuesto de Utilidades del año 1948, que asciende a 102.364'21 pesetas.

Comisión del Banco de Santander.—Abonar al Banco de Santander la cantidad de 1.356 pesetas por la comisión trimestral sobre la fianza que tiene constituida a favor de esta Diputación y referida al período 12 de Abril a 12 de los corrientes.

Cuentas de material.—Aprobar las de modelación impresa para el Servicio por 837'45 pesetas y la del material de oficina de 500 pesetas.

Expediente de perjuicio de valores.—Quedar enterada del expediente que se sigue de perjuicio de valores y que se requiera a los Recaudadores afectados para que constituyan el depósito y se les advierta de que en el caso de no realizar el cobro antes de la prescripción de los créditos, perderán los depósitos constituidos.

Ruegos y preguntas.—Dirigir telegrama de felicitación al Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Souto Vizoso, Vicario Capitular de la Archidiócesis de Santiago de Compostela, nombrado Obispo de Palencia.

A propuesta del señor Font de Bedoya, se acuerda hacer notar al Arquitecto autor de los proyectos de la «Ciudad Benéfica», la necesidad de dotar de cocina al edificio de Maternidad y Cuna.

El señor Diez García informa sobre el caballo que propone adquirir la Administración de la Beneficencia, en el sentido de que no es conveniente su compra, ni por el precio, ni por las condiciones del semoviente. Se acuerda anunciar concurso conforme está acordado, para adquirir éste y otro caballo para el Hospital.

El Secretario, V. de Lozoya.—V.º B.º: El Presidente, B. Benito.

*Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno en la sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1949*

Preside D. Buenaventura Benito. Asisten los Diputados señores González Royuela, Fernández Nieto, Monge Llorente, Diez García, Gutiérrez García y Gutiérrez Santoyo; el Interventor accidental señor Gutiérrez Vega y el Secretario que suscribe.

Correspondencia.—Quedar enterada con satisfacción del telegrama del Excmo. y Rvdmo. Obispo electo de esta Diócesis, correspondiendo al de felicitación que le dirigió la Corporación.

Excedencia forzosa del Auxiliador José García.—Ratificar el Decreto de la Presidencia, previo informe de la Sección de Gobierno y conceder la excedencia forzosa, con

reserva de la plaza, a dicho Auxiliar, por el tiempo que dure su permanencia en el servicio militar.

Precios medios.—Aprobar los que han de regir durante el mes actual, en los suministros que por los pueblos se hagan a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil transeúntes y que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Presupuesto de pintura en los Establecimientos de Beneficencia.—A informe de Intervención de fondos y Secciones de Hacienda y Gobierno, para que la Presidencia decreta sobre la aprobación y realización de estas obras.

Beca «Alejandro Salazar».—Felicitación a la becaria doña Cándida Navamuel Toribio, por las brillantes notas obtenidas y que se haga presente al S. E. U., el deseo y propuesta de la Corporación, de que sea prorrogada en el disfrute de la beca la expresada señorita, por el próximo curso 1949-50.

Concurso nacional de Entibadores.—De acuerdo con el informe de la Sección, se acuerda no ser procedente otorgar un trofeo para dicho Concurso, por haberse celebrado el día 24 del pasado mes.

Proyecto de Reglamento del Centro Coordinador de Bibliotecas.—Declarar es de competencia de la Presidencia la confección de dicho Reglamento y que cuando éste se encuentre aprobado, se resolverá lo procedente respecto a personal que el Director del Centro Coordinador considera preciso para atender al servicio del mismo.

II Fascículo del «Catálogo Monumental».—Queda enterada de la terminación de dicho Fascículo; fijar en 80 pesetas el precio de cada ejemplar y que en compensación a los trabajos del Secretario del Instituto «Tello Téllez de Meneses», se entreguen a dicho Secretario 20 ejemplares gratuitamente.

Premio para el Concurso de Coros.—Acceder a lo solicitado por la Alcaldía de la Capital de que el premio de 1.000 pesetas concedido por la Diputación para el Certamen Literario en las Fiestas de San Antolín, se destine a uno de los premios del Concurso de Coros, que tendrá lugar en sustitución de dicho Certamen.

Compra de vacas.—Adquirir dos vacas lecheras en la cantidad de 16.500 pesetas y que teniendo en cuenta la producción de leche del establo de la Beneficencia, se indique al Diputado-Delegado la necesidad de que, si es posible, se destine alguna cantidad de leche a las atenciones del Hospital Provincial.

Construcción de un almacén de piensos en la Huerta.—Autorizar la realización de las obras necesarias para la terminación de un almacén de piensos en la Huerta de Allende el Río, teniendo en cuenta que sólo falta por cubrir el techo con barrotillo, por un coste aproximado de 1.500 pesetas.

Valla de cerramiento de la Huerta.—Pasa a informe de la Sección de Obras Públicas.

Compra de caballos para la Beneficencia y Hospital.—Que por la Sección de Gobierno se proponga a la Presidencia la resolución de este asunto, bien declarando desierto el concurso o aceptando la adquisición que mejor convenga a los intereses provinciales.

Línea de transporte de energía eléctrica.—Informar favorablemente el proyecto presentado por «Electra Popular Vallisoletana» a Villaladavín.

Informe del camino de Salcedillo a Brañosa.—Quedar enterada del informe de la Dirección de Vías y Obras, sobre obras de reparación de dicho camino.

Puente sobre el río Ucieza.—Pasa a las Secciones de Obras Públicas y Hacienda, el informe de la Dirección de Vías y Obras, sobre reparación del citado puente.

Distribución de fondos.—Aprobar la correspondiente al mes de Agosto, por la suma total de pesetas 694.622'97 y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de cuentas.—Aprobar la número 23, comprensiva de 36 facturas, por un importe total de 175.453'25 pesetas.

Compra de acciones al Banco de Crédito Local de España.—Suplementar la partida existente en Presupuesto para esta atención, en la cantidad necesaria para abono del importe de las 20 acciones suscritas por esta Corporación.

Gratificación al personal.—Facultar a la presidencia para que, previos los informes de las Secciones de Hacienda y Gobierno, se conceda la gratificación que se proponga, con motivo de las fiestas de San Antolín.

Gratificación al becario Sr. Mieres.—Conceder una ayuda de 800 ptas. a dicho becario, para los trabajos de exposición que proyecta.

Presupuesto de reparación del coche del Hospital.—Facultar a la Presidencia para que, previo informe de la Sección de Gobierno, resuelva sobre la aprobación del presupuesto presentado, que asciende a 1.965'75 pesetas, y realización de la obra.

Tómbola de Acción Católica.—Conceder un objeto, por valor de 100 pesetas, con destino a la Tómbola de mujeres de Acción Católica.

Nómina de Practicantes y Analista.—Aprobar la correspondiente al mes de Julio, por sus intervenciones a enfermos del Seguro de Enfermedad, que importan en total pesetas 511'50 y 519'90, respectivamente.

Presupuesto extraordinario.—Quedar enterada de que durante el plazo de exposición al público de dicho Presupuesto, no se han presentado reclamaciones contra el mismo.

Contrato con el Seguro de Enfermedad.—Facultar a la Presidencia para que solicite de la Caja Nacional del Seguro la revisión del contrato actualmente en vigor y que se eleve el precio de las estancias, servicio de Quirófano y demás de asistencia a los enfermos de dicha Caja, en la cuantía que las circunstancias requieren.

Fianza del Recaudador de Saldadña.—Autorizar a D. Mauro González Nogal, para la sustitución de la Póliza de fianza de 49.300 pesetas por el depósito de Valores del Banco de Crédito Local de España, con la consiguiente anulación del Seguro de fianza por la Compañía de Crédito y Caución.

El Secretario, V. Lozoya.—Visto bueno: El Presidente, B. Benito.



DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Ejercicio económico de 1950

RESUMEN del Presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio económico de 1950, aprobado por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria del día 15 de Noviembre de 1949.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Artículos	Créditos presupuestos	
	ORDINARIO Pesetas	TOTAL por Capítulos Pesetas
<b>CAPITULO I</b>		
<b>Obligaciones generales</b>		
1.º	Servicios generales del Estado .....	46.200 »
3.º	Deudas .....	60.000 »
5.º	Pensiones .....	142.000 »
8.º	Otros conceptos análogos .....	15.520 »
9.º	Anuncios y suscripciones .....	2.000 »
11	Gastos indeterminados .....	25.000 »
		290.720 »
<b>CAPITULO II</b>		
<b>Representación provincial</b>		
1.º	De la Diputación .....	23.000 »
2.º	Del Presidente de la Diputación y Secretaría particular .....	15.000 »
3.º	Dietas para los Diputados Provinciales .....	27.000 »
		65.000 »
<b>CAPITULO IV</b>		
<b>Bienes provinciales</b>		
1.º	Adquisiciones .....	10.000 »
		10.000 »
<b>CAPITULO V</b>		
<b>Gastos de Recaudación</b>		
1.º	De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales .....	60.000 »
		60.000 »
<b>CAPITULO VI</b>		
<b>Personal y material</b>		
1.º	De las oficinas .....	500.500 »
2.º	De los Establecimientos Provinciales .....	461.000 »
3.º	Material de la Diputación y Pleno Provincial .....	57.500 »
4.º	Gastos generales de la Corporación .....	390.400 »
		1.409.400 »
<b>CAPITULO VIII</b>		
<b>Beneficencia</b>		
1.º	Atenciones generales .....	70.682 93
2.º	Maternidad y Expósitos .....	840.000 »
3.º	Hospitalización de enfermos .....	912.000 »
4.º	Huérfanos y Desamparados .....	85.000 »
5.º	Dementes .....	1.263.000 »
9.º	Suscripciones benéficas .....	5.000 »
		3.175.682 93
<b>CAPITULO IX</b>		
<b>Asistencia Social</b>		
2.º	Otras instituciones de carácter social .....	13.000 »
3.º	Obligaciones impuestas por las Leyes .....	82.000 »
		95.000 »
<b>CAPITULO X</b>		
<b>Instrucción pública</b>		
1.º	Atenciones generales .....	20.000 »
8.º	Escuelas profesionales .....	40.000 »
10	Otros Establecimientos de Cultura .....	51.000 »
12	Subvenciones o becas .....	45.000 »
		156.000 »
<b>CAPITULO XI</b>		
<b>Obras públicas y edificios provinciales</b>		
1.º	Atenciones generales .....	23.155 »
2.º	Construcción de caminos vecinales .....	449.615 12
3.º	Reparación y conservación de caminos vecinales .....	379.596 02
5.º	Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales .....	649.430 »
8.º	Otras obras .....	150.000 »
10	Reparación y conservación de edificios provinciales .....	40.000 »
		1.691.796 14
<b>CAPITULO XII</b>		
<b>Traspaso de obras y servicios públicos del Estado</b>		
2.º	Obras y servicios públicos concedidos .....	10.000 »
		10.000 »
<b>CAPITULO XIV</b>		
<b>Agricultura y Ganadería</b>		
1.º	Atenciones generales .....	35.000 »
2.º	Escuelas de Agricultura .....	5.000 »
5.º	Fomento de la ganadería y sus industrias derivadas .....	5.000 »
9.º	Concursos y exposiciones .....	5.000 »
		50.000 »
<b>CAPITULO XV</b>		
<b>Crédito provincial</b>		
Unico	Operaciones de crédito provincial .....	505.000 »
		505.000 »
<b>CAPITULO XVIII</b>		
<b>Imprevistos</b>		
Unico	Para los servicios no comprendidos en el presupuesto .....	25.000 »
		25.000 »
	<b>TOTAL GENERAL DE GASTOS .....</b>	<b>7.543.599 07</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículos	Recursos presupuestos	
	ORDINARIO Pesetas	TOTAL por Capítulos Pesetas
<b>CAPITULO I</b>		
<b>Rentas</b>		
1.º	Intereses de efectos públicos y demás valores .....	45.421 20
4.º	BOLETIN OFICIAL e Imprenta Provincial .....	95.500 »
		140.921 20
<b>CAPITULO II</b>		
<b>Bienes provinciales</b>		
1.º	Aprovechamiento .....	1.000 »
2.º	Enajenaciones .....	1.000 »
		2.000 »
<b>CAPITULO III</b>		
<b>Subvenciones y donativos</b>		
1.º	Del Estado .....	829.211 14
2.º	Donativos .....	5.000 »
		834.211 14
<b>CAPITULO V</b>		
<b>Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones</b>		
1.º	Eventuales .....	50.000 »
		50.000 »
<b>CAPITULO VII</b>		
<b>Derechos y tasas</b>		
1.º	Por prestación de servicios .....	956.000 »
2.º	Por aprovechamientos especiales .....	210.000 »
		1.166.000 »
<b>CAPITULO VIII</b>		
<b>Arbitrios provinciales</b>		
2.º	Imposiciones o percepciones .....	29.200 »
		29.200 »
<b>CAPITULO IX</b>		
<b>Impuestos y recursos cedidos por el Estado</b>		
1.º	Contribución territorial .....	330.000 »
		330.000 »
<b>CAPITULO X</b>		
<b>Compensación provincial</b>		
Unico	Del fondo de compensación .....	873.766 73
		873.766 73
<b>CAPITULO XI</b>		
<b>Recargos provinciales</b>		
1.º	Contribución Rústica .....	1.950.000 »
2.º	Contribución Industrial y de Utilidades .....	1.400.000 »
3.º	Excedente Fondo Corporaciones Locales .....	200.000 »
		3.550.000 »
<b>CAPITULO XII</b>		
<b>Traspaso de obras y servicios públicos</b>		
2.º	Otros ingresos .....	500.000 »
		500.000 »
<b>CAPITULO XVII</b>		
<b>Reintegros</b>		
Unico	Por otros conceptos .....	67.500 »
		67.500 »
	<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS .....</b>	<b>7.543.599 07</b>

RESUMEN GENERAL

Total general de Gastos .....	7.543.599 07
Total general de Ingresos .....	7.543.599 07
Diferencia por .....	{ Déficit .....
	{ Sobrante .....

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946 regulador de las Haciendas Locales, significándose que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán las reclamaciones que se presenten contra el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del mencionado Decreto. Las relaciones detalladas de los respectivos Capítulos y Artículos de este Presupuesto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación.

Palencia 15 de Noviembre de 1949.

El Secretario,  
VALENTIN DE LOZOYA

V.º B.º  
El Presidente,  
BUENAVENTURA BENITO



### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Carrión

Don Miguel García Blanco, Recaudador de tributos del Estado de la zona de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años que se expresan, se ha dictado con fecha 3 del actual, la providencia siguiente:

*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, en los días, horas y Juzgados que a continuación se indicarán, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese a los deudores declarados en rebeldía en la forma acordada en providencia de 8 de Octubre.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

#### Carrión de los Condes

##### Rústica

Años 1947 y 1948

La subasta se celebrará el día 1 de Diciembre, a las doce horas y en el Juzgado Comarcal.

Félix Alvarez Fernández: Una tierra en el término municipal de esta ciudad de Carrión de los Condes, al pago de Mal Vecino, polígono 52 y parcela 86, de 5 áreas y 80 centiáreas o media cuarta, linda Norte herederos de Mariano Boto, Este camino, Sur Félix Osorno y Oeste Municipio; valorada para la subasta en 241'33 pesetas.

Miguel Arconada Vián: Otra tierra en ídem, al pago de Villámez, pol. 7 y par. 85, de 19 as. y 20 cas. o 2 cuartas, linda N. Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, E. Ventura Sánchez, S. Julián Romón y O. arroyo; en 458'27.

Silvano Martín: Otra tierra en ídem, al pago de Mal Vecino, polígono 35 y par. 175, de 5 as. y 20 cas. o media cuarta, linda Norte Pablo Bores, E. camino, S. Zoila Salvador Pérez y O. Confederación Hidrográfica del Duero; en 216'27.

Silvino Ruiz Redondo: Otra tierra en ídem, al pago de Mal Vecino, pol. 35 y par. 173, de 5 as. y 80 cas. o media cuarta, linda Norte Zoila Salvador Pérez, E. camino, S. Emilliano García García y Oeste Confederación Hidrográfica del Duero; en 241'33.

Adrián González Valtierra: Otra tierra en ídem, al pago del Majuelo, pol. 24 y par. 55, de 34 as. o 4 cuartas, linda N. Andrés Medina González, E. arroyo, S. Iluminado Montes Cañibano y O. Juan Arnillas Valiente, en 181'33.

Vicente González: Otra tierra en ídem, al pago de Santa Eufemia, pol. 19 y par. 27, de 26 as. y 80 cas. o 3 cuartas, linda N. José Luis Rizo González, E. Cayetano Romón Bastón, S. carretera y O. Domingo Sebastián Antolín; en 639'60

Juan Ibáñez: Otra tierra en ídem, al pago de Mal Vecino, pol. 35 y par. 125, de 3 as. y 30 cas. o un cuarto de cuarta, linda N. Máximo Bustamante Aláez, E. camino, Sur Marcelino Carrera Ibáñez y Oeste arroyo; en 13'73.

María de Andrés Obeso Sánchez: Otra tierra en ídem, al pago del Chorcón, pol. 17 y par. 44, de 73 as. y 20 cas. o 9 cuartas, linda Norte Bautisia Carrión, E. camino del Molino, S. Natalio Robles y O. Basilio Plaza; en 390'40.

#### Las Cabañas de Castilla

##### Urbana

Años 1947 y 1948

La subasta se celebrará el día 30 de Noviembre, a las doce horas, en el Juzgado de Paz.

Félix Castañeda Florencio: Una casa en la calle de la Huerta, en el casco y pueblo de Las Cabañas de Castilla, linda derecha entrando y fondo Ricardo Linares e izquierda Tesesa Marquina; tasada en 312'50 pesetas.

Manuel Castañeda Linares: Una bodega en Siete Cuarteros, en el mismo término municipal que la anterior, linda dcha. Hipólito Gutiérrez, izq. camino y fdo. el Cotorro; en 156'33.

El mismo: Otra bodega en ídem, al pago de Siete Cuarteros, linda dcha. Pedro Vargas, izq. Julián Aguado y fdo. el Cotorro; en 156'33.

El mismo: Otra bodega en ídem, a Siete Cuarteros, linda dch. camino, izq. Francisco Cobia y fdo. el Cotorro; en 156'33.

Rufino Castañeda Pulgar: Otro solar en la calle del Calvario, en ídem, linda dcha. Paciano Iglesias Nieto, izq. calle pública y fondo

Esteban Gutiérrez Fernández; en 156'33.

El mismo: Un pajar en la calle del Calvario, linda dcha. Esteban Gutiérrez Fernández, izq. Félix Gutiérrez y fdo. Miguel Gil Gil; en 390'83

Santiago Delgado Ordóñez: Una bodega en Siete Cuarteros, en ídem, linda dcha. Lorenzo Murcienes, izq. Mariano Macho y fdo. el Cotorro; en 78'17.

Wenceslao Gil Castañeda: Casa en la calle del Puente, en ídem, linda dcha. José Castañeda, izq. calle y fdo. Joaquín Alonso; en 312'50.

Pablo del Hoyo Rodríguez: Una bodega en Siete Cuarteros, en ídem linda dcha. solana, izq. camino y fdo. el Cotorro; en 234'33.

El mismo: Otra bodega en Siete Cuarteros, en ídem, linda dcha. pradera, izq. camino y fdo. Julián Izquierdo; en 156'33.

Saturnino Linares Fernández: Casa en la calle Butrón, en ídem, linda dcha. calle San Pedro, izquierda María Espinosa y fdo. Marciano Castañeda; en 156'33.

Mariano Plaza Fernández: Solar en la calle del Calvario, linda derecha calle, izq. Rufino Castañeda y fdo. Paciano Iglesias; en 312'50.

Nicanora Quijada Redondo: Casa en la calle de las Eras, en ídem, linda dcha., izq. y fdo. calle pública; en 312'50.

Lucio Salomón Redondo: Un solar en la calle del Butrón, en ídem, linda dcha. María Linares, izq. Ricardo Linares y fdo. Marciano Castañeda; en 234'33.

El mismo: Bodega en Siete Cuarteros, en ídem, linda dcha. e izquierda camino y fdo. Artemio Simón; en 156'33.

Senén Salomón del Hoyo: Bodega en Siete Cuarteros, en ídem, está derruida, linda dcha. servidumbre, izq. Manuel Martí y fondo Baltasar Meriel; en 156'33.

El mismo: Otra bodega en Siete Cuarteros, en ídem, está derruida, linda dcha. Patricio Ortega, izquierda Juan Blanco y fdo. el Cotorro; en 156'33.

Flora Torres Román: Una bodega en Siete Cuarteros, linda derecha Manuel Díez Camino, izq. camino y fdo. Silvano García; en pesetas 150'33.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Carrión de los Condes 3 de Noviembre de 1949.—El Recaudador, Miguel García.

### Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

#### Padrón de rústica y pecuaria para 1956

Polentinos.	2722
Nestar.	2724
San Cebrián de Mudá.	2730
Revilla de Collazos.	2731
Cisneros.	2740
Renedo de la Vega.	2741
Frechilla.	2742
Villamartín de Campos.	2747
La Serna.	2748
Cenera de Zalima.	2751
Vañes.	2754
Arbejal.	2755
Reinoso de Cerrato.	2658
Amusco.	2760
Fuentes de Nava.	2767
Mantinos.	2770
Villalba de Guardo.	2771
Revilla de Campos.	2773
Villamoronta.	2783
Quintanaluengos.	2787
Ligüézana.	2788
Boadilla del Camino.	2794

### Anuncios particulares

El Presidente de la Junta Económica del Saborio Militar <GENERAL YABELL>

Quintana del Puente (Palencia)

Hace saber: Que el día 22 del actual, a las doce horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de Diciembre próximo.

Aquellas personas que pudieran interesarles concurrir al citado, encontrarán el anuncio y pliego de condiciones expuesto al público en el tablón de anuncios del Establecimiento, Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y Cámara de Industria y Comercio.

Quintana del Puente 14 de Noviembre de 1949.—El Capitán Secretario.